



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 9 de octubre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1097/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00031243-2/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Miguel Gliksberg, en su carácter de Secretario Letrado Ad-Hoc de la Presidencia, solicita que Manuel Ángel Andino continúe designado en la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, en la misma categoría y condiciones de revista, sin perjuicio de que por Resolución CM N° 198/2025 se aceptó la renuncia del Dr. Martín Miguel Converset y hasta que se efectivice la jura de la Dra. Rocío Mercedes López Di Muro como Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación, y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO DRE N° 3028/2025, la situación de revista de Manuel Ángel Andino.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que Manuel Ángel Andino (Legajo N° 4438) continúe designado en la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, manteniendo su categoría y condiciones de revista, a partir del 1° de octubre de 2025 y



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

hasta que se efectivice la jura de la Dra. Rocío Mercedes López Di Muro como Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1097/2025